

## CONVOCATORIA DE ÓRGANO COLEGIADO A DISTANCIA

### ATT. DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimado miembro del Consejo,

Siguiendo indicaciones del Director del Instituto, y en nombre del Rector, le traslado la necesidad de que el Consejo del IUNAT adopte el acuerdo sobre el siguiente asunto:

#### **Aprobación si procede de los miembros de los diferentes grupos de investigación que forman parte de las divisiones del IUNAT**

En virtud de lo que permite el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y (en su caso, citar normativa propia del órgano convocante), por orden del director se le convoca para que, **ANTES DEL PRÓXIMO JUEVES 16 DE MAYO A LAS 23:59 HORAS** (hora oficial canaria) comunique a esta Secretaría, por este medio su postura: afirmativa (a favor), negativa (en contra) o abstención sobre el punto descrito anteriormente.

La documentación de esta convocatoria (listado de miembros del equipo de trabajo y del equipo de investigación de cada GIR) y necesidad de certificado se adjunta a esta comunicación.

Fdo. Pedro Sosa Henríquez

Secretario del IUNAT

A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL IUNAT